

Expediente: 103/19
Carátula: VALENZUELA JORGE GUSTAVO C/ CUELLO LISANDRO Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 23/02/2024 - 04:40
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20230196320 - VALENZUELA, JORGE GUSTAVO-ACTOR/A
90000000000 - CUELLO, LISANDRO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 103/19



H3020168517

JUICIO: VALENZUELA JORGE GUSTAVO c/ CUELLO LISANDRO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE N°103/19.-

Presento a despacho e informo a S.S que atento a las constancias de autos surge que por un error involuntario en la cédula de notificación de fecha 01/12/23 se notificó al Sr. Valenzuela Jorge Gustavo, cuando debía notificarse al Sr. Valenzuela Angel Alberto - D.N.I N°23.203.699. Es todo cuanto puedo informar.-JMC.- Monteros, 22 de febrero de 2024.FDO. DRA. MARÍA ROCÍO GUERRA - SECRETARIA.

Monteros, 22 de febrero de 2024.

Téngase presente lo informado por la Sra. Actuaria. Atento a ello: **Librese** nueva cédula para correr traslado de la demanda al domicilio real del Sr. Valenzuela Angel Alberto - D.N.I N°23.203.699, conforme fuere ordenado en el proveído de fecha 29/11/23. Hágase constar que el mismo tramita "Libre de derecho".-JMC.-FDO. DRA. LUCIANA ELEAS - JUEZA.-

Actuación firmada en fecha 22/02/2024

Certificado digital:
CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366
Certificado digital:
CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.